

BUIN, 04/07/2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1856/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 1864**, de fecha 22 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Carmen Valderrama Cortés**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Certificado Social N° 153, de fecha 16.06.2022, a nombre de Carmen Valderrama Cortés.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ☑ Recetas Médicas de Carmen Valderrama Cortés.
- ☑ Cotización, emitida por Farmacia Kurth.
- ☑ Comprobante de transferencia por arriendo de la Sra. Valderrama Cortés.
- ☑ Certificado de Cotizaciones Previsionales.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 761**, de fecha 24 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$198.810.- (ciento noventa y ocho mil ochocientos diez pesos)** a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT N° para la compra de medicamentos, beneficio concedido a **Carmen Gloria Valderrama Cortés**, Cédula de Identidad N°

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. FEP. VTS. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\Carmen Valderrama Cortes.doc